DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,451] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 20 DE ABRIL DE 1836 [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Despues que la causa nacional de la FEDERACION ha sido constantemente combatida por los pertinaces enemigos del sosiego público, que veian en aquella causa el voto general, firme y decidido de los pueblos de la República, y el fundamento mas sólido del órden: despues que en medio de una contienda prolongada, sostenida por el bando unitario con todo género de armas, sin dispensar los crímenes mas detestables, la causa de los pueblos ha triunfado necesariamente, y fijado sobre el voto solemne de todos ellos y sobre los pactos mas terminantes la perpetuidad de su triunfo, nada parece mas debido á los grandes sacrificios empleados, mas competente á la nacionalidad de la causa, y mas análogo á la universalidad del sentimiento público, que consignar de cuantos modos sea posible á la vista de todos el lema FEDERACION, perpetuando por este medio la espresion del voto nacional, y manifestando toda la importancia de un nombre que, aplicado á nuestro estado político, hará siempre revivir en los ciudadanos esos sentimientos eminentes de patriotismo que ha despertado constantemente en ellos aquella voz, con que se ha hecho en todos tiempos la señal de la alarma, cuando ha peligrado la suerte y el bienestar de la Patria.

Nos complacemos, pues, de registrar en el presente número, entre otros documentos, la ley que ha sancionado la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Entre-Rios, mandada cumplir y ejecutar por su Gobierno, cuya tendencia es enteramente análoga á lo mismo que acabamos de esponer.

Estractos de periódicos estrangeros.

CUESTION DE ORIENTE.

Artículo Primero.

La Cámara de Diputados al protestar contra el anonadamiento de la Polonia, no ha querido solamente mostrar simpatias hácia una noble y desafortunada nacion. Ha probado tambien su solicitud por la independencia de la Europa, amenazada seriamente por el engrandecimiento continuo de la Rusia.

Despertada una vez la atencion sobre la ambicion Moscovita, sorprende que no se haya prolongado un poco mas la mirada sobre el Oriente. Apenas algunas palabras, un incidente inapercibido en la discusion general ¡he aquí á lo que se han reducido las investigaciones hechas sobre la cuestion mas vital, y que afecta mas de cerca en la actualidad.

En Francia se conoce muy poco el estado de los negocios de Oriente, por esto no obtiene toda la atencion que reclama su naturaleza. Parece que porque los acontecimientos se verifican á una distancia de mil leguas, están separados igualmente de nosotros por un espacio de mil años. Allí, empero, se decidirá en época no muy lejana la cuestion del equilibrio europeo.

Es preciso convenir que los gabinetes muestran estar mas atentos. La Francia continua sus armamentos, á pesar de que sabe que la cuestion americana se terminará pacíficamente; y de esto se puede concluir sin temeridad que existen ocultos fines en que se emplearán estos aprestos. Tambien la Inglaterra, á pesar de que ningun riesgo la amenaza, aumenta diariamente sus flotas. Por escritos, en fin, que describen con colores muy vivos los peligros de Oriente, el Gobierno Británico trabaja en preparar la opinion de su país para alguna grande determinacion.

Si á esto se agrega que los negocios domésticos de estos dos poderosos Estados, les permiten desplegar toda su vigilancia en los peligros de afuera; no quedará duda, sobre que los sucesos van á tomar una senda mas determinada, y que es tiempo de prestar á ellos seria atencion.

Los Rusos se empeñan constantemente en la realizacion de una idea—hacerse dueños de Constantinopla. Para conocer lo que bajo tales señores seria semejante posicion, es necesario apreciar su importancia. Gobernada por manos hábiles vendrá á ser Constantinopla el mercado de todo el comercio de Oriente. Es el centro de una inmensa poblacion marítima, la llave del mar Negro y del mar de Asof, en los cuales no puede penetrarse sino por el estrecho paso, sobre que está fundada la ciudad.

En esta inmensa taza, cerrada á la Europa por la cañones de los Dardanelos, se podrian formar armadas y ejercitarlas al abrigo de todo ataque, hasta el momento en que se las enviase á la conquista del imperio de los mares. Constantinopla, á quien es muy dificil atacar, amenaza casi todos los puntos de la Europa. En Constantinopla pesa la balanza en igual fiel sobre el Oriente y el Occidente. En Constantinopla es donde convendria colocar la capital de un imperio universal.

La Europa que hace mucho que tiene calculada la importancia de esta posicion, se ha interesado siempre en mantener en ella señores que no la convirtiesen en peligrosa á su independencia. Por lo que respecta á Rusia, recuérdese su marcha, sus proyectos y júzguese qué seria Constantinopla si ella la poseyera.

El Estado que aspira á tan rica presa, ahora un siglo era apenas conocido. Naciendo del soplo de Pedro el Grande, no bien comienza á andar que parece crée ser llamado al destino de las antiguas razas del Norte, á la conquista del mundo. Cada dia dá un paso. Adquiere en la guerra, adquiere en la paz, y en el dia el Imperio Ruso se estiende sobre la novena parte del globo.

La Rusia ha dirijido sus esfuerzos hácia el Norte, pero á fuerza de invadir toca hoy los límites de naciones fuertes, sobre las cuales nada puede emprender todavia. Sin embargo, como por este lado no encuentra el gigante suficiente espacio, se ahoga y desespera. No sabiendo el pueblo Ruso que hacer de sus mares helados, torna ahora sus miradas hácia la estremidad opuesta de su territorio, quiere para marchar á sus destinos desembocar de sus hielos para el Oriente.

Las miras de los Rusos sobre los pueblos mas favorecidos por el sol son inmensas. La grandeza de sus proyectos no asombra á un pueblo habituado á los prodigios de su primera fortuna. Repite que sus ejércitos ya han hollado la Francia y la Italia, que han acampado en Constantinopla; y sabe que sus generales estudian el derrotero de las Indias.

La Persia, la Turquia, la Grecia, y aún la misma Italia, están inundados de agentes Rusos que por todos medios trabajan en su obra nacional. En Roma, y esto no se sabe en Paris, circula el *copek* ruso como moneda corriente.

Muchas de estas cosas se hacen indeterminadamente y para un porvenir lejano. Pero sin duda alguna, la Rusia ansía en la actualidad por la posesion de Constantinopla, y la caida de la Turquía. Este es el blanco de todos sus pensamientos, lo que escita su ambicion actual, y el fin que se propone en todas sus acciones.

Hace mucho que pretende plantear en el Imperio Turco el mismo plan que le salió tan bien en la desgraciada Polonia; y para ello se vale hasta de los mismos medios. Nadie ignora cuanta parte tuvieron el oro y las intrigas de la Rusia, en las disenciones que agitaron los últimos años de la antigua Polonia. Hasta tal punto habia sembrado la discordia y la sedicion, hasta tal punto habia hecho imposible el Gobierno Polones, que contra su voluntad é intereses, las potencias vecinas se vieron forzadas, á apresurar y aceptar un repartimiento, que impedia al ménos que la totalidad de la Polonia no aumentase el poder de la Rusia.

Esto mismo se proponen los Rusos respecto de la Turquía. Y ellos llevan adelante su plan sin descanso y sin escrúpulo alguno sobre la eleccion de los medios. Todos sus esfuerzos caminan á desorganizar el Imperio Turco. Ellos lo hacen vacilar, á fin de que el dia por ellos fijado, nada pueda impedir que se desplome. Una succesion de guerras felices puso succesivamente en sus manos todas las posiciones militares de alguna importancia, y acabaron por sus tratados lo que comenzaron por sus armas. Hecha la paz, como condicion de ella, hacen que se les entregue las poblaciones qne les han resistido, aisladas las agovian, las dominan ó las dispersan. Por líneas de ocupacion separan á la Puerta de los pueblos que le están aliados, y la ponen en completa incomunicacion con los intrépidos Circasianos. Fomentan sin cesar nuevas divisiones: provocan á la independencia á los Príncipes sujetos á la Turquía, é incitan á los pueblos á que se rebelen. Todo lo que es capaz de dividir este imperio encuentra en ellos proteccion. Organizan los principados segun sus miras, y hacen insensiblemente de ellos provincias rusas. Hicieron que estallase la insurreccion Griega y despues la fomentaron: alentaron secretamente al Pacha de Egipto, y manifestaron algunas veces que le eran opuestos. Bajo pretesto de comunidad de religion se hacen protectores de una parte de los súbditos de la Puerta. Se mezclan en la administracion interior para complicarla y hacerla impracticable. Inundan en fin la Turquía de una multitud de agentes infatigables en espiar, corromper, atemorizar y preparar por todos los arbitrios posibles el reinado de sus amos.

Nos es imposible entrar en el demasiadamente largo detalle de estas maquinaciones. Para dar, sin embargo, una idea de las vias por las cuales la Rusia marcha á su intento, para hacer comprender como forma la red en que envuelve á la Turquía; nos es preciso mostrar por un ejemplo su manera de obrar. Por el artículo 7 del tratado de Andrianópolis, estipula la Rusia inmensas ventajas para su comercio, que no ha quedado sometido sino á un pequeño derecho en la frontera, y á quien se declara exento de toda contribucion y obstáculo en el interior. Los habitantes de Rusia no se hallan en estado de aprovecharse de estas ventajas, no es pues para ellos para quien han sido solicitadas. Pero bajo su proteccion pueden usar de ellas todos los súbditos Otomanos, que se manifiestan adictos á sus intereses. He aquí el semillero de esos millares de agentes de que ella dispone, y á quienes debe conocer la situacion interior del país, mejor que el mismo Gobierno Turco. Esta cláusula, por otra parte, que exime á los Rusos de las contribuciones y vigilancia interior, altera el sistema económico de una porcion de localidades, y esparse el descontento, echa la confusion en la administracion de las rentas del Imperio, y así es que bajo el velo de una simple estipulacion de comercio, obtiene la Rusia á la vez dos importantes resultados políticos.

Es necesario confesarlo: la Rusia despliega un espíritu increible de prosecucion, y una inteligencia elevada en la ejecucion de sus planes contra la Turquía. Ella no ha perdido ocasion alguna, ella no ha descuidado ninguna ventaja. Ha conseguido hacer impopular en Europa la causa de los Turcos, tan necesarios al equilibrio europeo: ha hecho quemar sus barcos, por las dos naciones que tenian un interes mas directo en protegerlos. Hablando siempre de su magnanimidad y moderacion, logrando á veces que se creyese en ella, ha logrado hacerse dueña de ricas provincias, ocupar todos los puestos militares de importancia y hacer inminente la dislocacion del Imperio turco. Por una habilidad en fin, aún mas profunda, por un golpe mas decisivo ha llegado hoy á hacerse la protectora del Sultan. Se sabe lo que es una nacion que otra protege.

En la situacion cómoda de un Estado formidable, y al frente de un vecino impotente, prosigue la Rusia sin descanso sus proyectos. Apresurando sus usurpaciones, cuando la Europa está distraida en otros asuntos, y deteniéndose y aún suspendiéndolas, cuando advierte que tiene los ojos abiertos para observarla.

Ha creado un inmenso arsenal, el mas vasto de su imperio, distante de Constantinopla tres dias de camino. Allí es donde sus escuadras y sus soldados esperan el momento oportuno.

Le falta que dar un paso. Espera para consumar su plan que los embarazos en que ella procura precipitar á la Europa le impidan obrar por este lado.

En este caso entregada á sí misma la Turquía ¿podria resistirle?

ESPAÑA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden habilitando al Puerto de San Sebastian para el comercio de América.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado detenidamente del espediente instruido con motivo de una esposicion del diputado general de la provincia de Guipuzcoa de 23 de Noviembre de 1832 solicitando que se suspendiese la habilitacion del Puerto de San Sebastian acordada por real órden de 14 del mismo mes hasta que las tres provincias Vascongadas espusiesen lo conveniente con relacion á su régimen foral; y con presencia de las instancias de ayuntamiento y junta de Comercio del espresado puerto, para que se lleve á efecto dicha real órden, de lo manifestado por el consejo de ministros y de lo informado por la direccion general de rentas y junta de aranceles y de acuerdo con ellos se ha servido resolver que se lleve á cabal ejecucion y cumplido efecto la real órden de 14 de Noviembre de 1832 habilitando al Puerto de San Sebastian para el comercio de América, bajo las reglas en él establecidas; y que V. S. disponga tengan efecto inmediatamente, á fin de aliviar en parte los males que aquejan á aquella benemérita ciudad. Dígo-

lo á V. S. de real órden para el mas exacto cumplimiento. Dios &c.—

MENDIZABAL.

Sr. Director General de Aduanas.

—

OPERACIONES DE LA DIVISION INGLESA.

Exmo. Sr.—El Teniente General De Lacy Ewans, Comandante General de la legion auxiliar británica en oficio de 19 del corriente desde Azua, me da el parte que sigue:—Exmo. Sr.—El 16 del actual hice con la columna de mi mando el movimiento que V. E. dispuso con el objeto de ocupar á Arbulo y Lubiana. Antes de alojarme en los pueblos indicados y creyendo que no me desviaba de las intenciones de V. E., marché en la direccion de Salvatierra, primero hácia la derecho de la carretera, y mas tarde hácia la izquierda, con el objeto de llamar la atencion del enemigo. Al mismo tiempo que se ejecutaba este movimiento, las compañías de celadores de Alava echaron á los rebeldes del pueblo de Mendijur. Volvieron poco despues en mayor número, y hubieran quizás envuelto á aquellas compañías; pero el Brigadier General Chichester acudió rápidamente á su socorro con los regimientos auxiliares británicos 1.° y 2.°, y el batallon español de Castilla, y volvió á desalojar al enemigo de aquella parte del pueblo que habia ocupado de nuevo. La fuerza que nos opusieron no parecia ser mas de cinco batallones y de 300 á 400 caballos. Por la tarde el enemigo hizo otra tentativa mas dertiminada que la primera para posesionarse de Mendijur. El tercer regimiento titulado Granaderos de Westminster, á las órdenes del Teniente Coronel Chuzechill llegó en aquel momento, cargó con decision y rechazó á los carlistas que ocupaban con bastantes fuerzas el bosque situado en la inmediacion, y precisamente debajo del pueblo. Esto puso término al esfuerzo de nuestros contrarios: se retiraron á las alturas fortificadas de Matarana, y al anochecer ocupamos, segun habiamos pensado, á Arbulo y demas pueblos. El dia 17 la columna avanzó sobre el flanco izquierdo, oculta por algunas alturas y por una niebla bastante densa, y posesionándome de cuatro puentes sobre el Zadorra, cerca de Azua, tomé posicion en las alturas de la orilla derecha estendiéndome hasta Marieta, y ocupé toda esta parte del Valle de la Barrundia, hasta el pie de las montañas, habiendo dejado una brigada en Azua, nuestra retaguardia. Consideré que esta posicion era oportuna para cubrir la derecha de las fuerzas de V. E. que operaban bajo su inmediata direccion sobre la carretera de Francia.—En el encuentro de Mendijur, nuestra posicion era tan favorable, ó los tiradores del enemigo tan poco certeros, que nuestra pérdida, á pesar de que el fuego fue bastante viva, ha consistido en 19 ó 20 hombres fuera de combate, inclusos tres oficiales, uno de los cuales es Ayudante del Brigadier General M'Dougall. Ha llegado la brigada española que V. E mandó ayer que se me incorporase, y he dispuesto que dos batallones de la division del General Espartero ocupen inmediatamente el pueblo de Nauclares de Gamboa para la seguridad de mi izquierda, que habiendo vuelto nuestras tropas de la parte de Arlaban estaba algo descubierta. La niebla es tan densa que he mandado retirar de Marieta las tropas que están á las órdenes del Brigadier General Reed, las mismas que han venido á ocupar la principal posicion de Azua. Solo me resta ahora asegurar á V. E. que la conducta de las tropas, tanto españolas como inglesas, ha sido digna de la aprobacion de V. E. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su debido superior conocimiento, y que se sirva elevarlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Victoria 21 de Enero de 1836.—Exmo. Señor.—*Luis Fernandez de Córdoba.*—Exmo. Sr. Primer Secretario de Estado, encargado del Despacho de la Guerra.

—

—Los carlistas hacen correr las voces de que estan equipando algunos batallones para hacer otra nueva espedicion á Cataluña; pero por mas que hacen no pueden detener la considerable desercion que se observa en los batallones y aun en sus partidas de aduaneros.

—Los presos por haber tenido parte en los últimos alborotos de Barcelona, han salido el dia 12 de aquella ciudad, embarcados con destino á Canarias.

—En el pueblo de Aldaya (Valencia) se han encontrado escondidos efectos de mucho valor, pertenecientes á la iglesia de San Vicente de la Roqueta, y ademas una suma considerable en piezas de oro.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

CIRCULAR.

EL GOBERNADOR DE LA RIOJA.

Rioja, Diciembre 30 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

En el retiro de una vida privada ha escuchado el infraescrito el eco de sus conciudadanos que le ha llamado por segunda vez á ocupar la primera magistratura de la Provincia: la adjunta copia legaliza es el testimonio de esta confianza, que como es ciertamente superior á sus esfuerzos y aptitudes solo ha podido aceptarla obediente; y en su virtud decidido con la mejor fé al ejercicio de sus funciones, ella será el norte que dirija las marchas de su administracion: con ella protesta el sosten enérgico y constante de la sagrada causa de la federacion, por que son pronunciados y decididos los pueblos argentinos; del mismo modo conservar y estrechar cada dia mas y mas una tan firme alianza como procedente de la mas pura y sincera amistad.

Estos son los cordiales votos del que subscribe que al trasmitirlos al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General á quien se dirige, tiene el honroso placer de poner á sus órdenes las facultades que inviste, y de ofrecerle las consideraciones del particular aprecio con que le saluda.

JACINTO RINCON.
PEDRO BASAN.

—

La H. R. P. en sesion de hoy y á mérito de la dimision del mando que el actual Exmo. Gobernador y Capitan General de la Provincia ha hecho ante ella y en uso de las facultades que inviste ha acordado y sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

DECRETO.

Art. 1. Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia el benemérito ciudadano D. Jacinto Rincon por el término de que baste á completar los dos años porque fué electo el saliente que será hasta el 6 de Julio de 1837.

2. Comuníquese á quienes corresponda, y publíquese para que llegue á noticia de todos, y se le preste la debida obediencia.

Sala de Sesiones en la Rioja á 23 de Diciembre de 1835.

FRAY JUAN MANUEL CERNADAS,
Presidente.
Tomas Valdez,
Secretario Interino.
Está conforme—*Basan.*

—

¡VIVA LA FEDERACION!

EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de la Rioja.

El Gobernador de Buenos Aires ha recibido la nota de 30 de Diciembre último que se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de la Rioja comunicandole (con inclusion de la correspondiente acta en copia legalizada de la H. S. de RR. de la Provincia) haber sido llamado S. E. por la espresada representacion á ocupar la silla del Gobierno todo el tiempo que falta para completar los dos años por que fué electo el saliente, y protestandole al mismo tiempo la firme decision en que se halla de sostener con toda energia y constancia la sagrada causa de la Federacion, estrechando con la mejor buena fé cada dia mas y mas su firme alianza con los demas Pueblos Confederados como procedente de la mas pura y sincera amistad.

Al considerar el infraescrito los nobles y patrióticos sentimientos de que se manifiesta animado S. E. el Sr. Gobernador de la Rioja tiene la satisfaccion de felicitarlo por el honor que con tan importante como acertada eleccion ha merecido de los SS. RR. de esa Provincia, y asegurarle que penetrado este Gobierno de iguales sentimientos y de los nuevos impulsos que recibirá en ella bajo sus auspicios la Causa Nacional de la Federacion, se complacerá de prestarle toda la cooperacion que le sea posible, no solo en lo concerniente á los intereses generales de la Confederacion, sino tambien en lo que pueda convenir á la felicidad y prosperidad de esa benemérita Provincia que S. E. dignamente preside.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

EL JUEZ DE PAZ.

San Nicolas, Abril 14 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de Confederacion Argentina.—

Felicita á S. E. en el aniversario del ascenso al mando de la Provincia.

EXMO. SR.—

El infraescrito por sí y á nombre del benemérito vecindario que preside, tiene el honor de felicitar á V. E. en el fausto dia 13 de Abril, aniversario de su elevacion al mando de la Provincia. El acierto que tuvo la H. Sala de RR. al confiar á V. E. la salvacion de nuestros derechos, ha sido justificado por los inmensos trabajos que ha emprendido en este primer periodo de su Gobierno.

Consagrado V. E. todo entero á cicatrizar las heridas que manos aleves habian abierto en el corazon de la Patria, no ha pasado un dia sin mejorar su situacion á favor de sus sabias y bien combinadas providencias. Convencido el infraescrito de estas verdades, identificando sus sentimientos con los de este vecindario y con acuerdo del Sr. Cura y el Comandante Militar, ha celebrado este dia con una solemne misa de Te-Deum en accion de gracias al Todo Poderoso, por habernos dado en V. E. el *hombre* que la Patria necesitaba, ordenando al mismo tiempo tres noches de iluminacion y regocijos públicos. Quiera V. E. aceptar estas sinceras demostraciones como una prueba de la gratitud y benevolencia de los empleados y vecinos de esta ciudad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

ANDRES SEGOVIA.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

EL OFICIAL MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Abril 16 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para manifestar al juez de paz de San Nicolas que S. E. ha recibido con satisfaccion la nota de 14 del presente que le ha dirijido, felicitándole por sí y á nombre de ese benemérito vecindario en el aniversario del dia en que se recibió del mando de la provincia, siéndole muy grato á S E. que se haya celebrado misa de gracia y Te-Deum al *Todo Poderoso* el dia del aniversario, porque en efecto con su poderoso auxilio ha sido que ha conseguido reparar en cuanto ha sido posible los terribles males que afligian á la patria é igualmente con la cooperacion de todos los buenos ciudadanos que han ayudado á la autoridad en sus trabajos.

El infraescrito lo comunica al juez de paz de San Nicolas para que lo haga saber al vecindario.

Dios guarde á Vd. muchos años.

AGUSTIN GARRIGOS.

—

ENTRE-RIOS.

Habiendo sido constante el voto de la provincia de Entre-Rios por el sistema sagrado de Federacion el cual ha sostenido á costa de inmensos sacrificios, es del deber de sus representantes, consignarlo en todos los monumentos y documentos clásicos de la misma provincia, á fin de llenar y satisfacer de un modo públioc los deseos de todos sus habitantes. Por estas fuertes consideraciones la H. Sala de Representantes en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha venido en sancionar la presente

LEY.

Artículo 1.—En el escudo de las armas de la provincia se pondrá el siguiente lema *Federacion, Libertad y Fuerza.* Este mismo lema llevarán sus sellos de armas.

1.—Comuníquese al P. E. para su mas exacto cumplimiento.

Sala de Sesiones en el Paraná, á 16 de Marzo de 1836.

JOSE MARIA URIN.
Celedonio J. del Castillo, Secretario.

Paraná, 17 de Marzo de 1835.

Cúmplase la antecedente Ley, publíquese por Bando, fígense copias en los lugares de costumbre, y circúlese á quienes corresponda.

ECHAGUE.
EVARISTO GARRIEGOS.

Correspondo al original.—GARRIEGOS.

—

Buenos Aires, Abril 13 de 1336.—

Conforme el Gobierno con el dictámen del Asesor General, apercíbase seriamente por medio del Oficial Mayor de Relaciones Exriores á D. Blas Despouy por su reprobada é indisculpable conducta; y de conformidad al decreto vigente de 1.° de Julio de 1822, dejando copia de su último escrito para archivarse en dicho Ministerio, rómpase, é inutilízese por el Escribano Mayor de Gobierno y á presencia de Despouy el presentado por este: publíquese esta resolucion en desagravio de la ofensa pública, inferida en el escrito citado, al Asesor de Gobierno, que lo era en la época que espresa Despouy el Dr. D. Manuel Insiarte. Y para que el espediente siga su curso por el Ministerio competente, pase á Escribania Mayor de Gobíerno, archivándose en el Ministerio de Relaciones Exteriores la nota del Sr. Cónsul General de Francia, con la resolucion original del Gobierno, despues de haberse agregado á dicho expediente copia autorizada por el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, así de aquella nota, como de esta resolucion; y á fin de evitar toda siniestra inteligencia, y para que el Sr. Cónsul General de Francia informado de los justos motivos que han impulsado al Gobierno á adoptar esta resolucion, sobre un asunto en que el dicho Sr. Cónsul ha sido sorprendido por Despouy, prestándose con la mejor buena fé á elevar la solicitud de esté, diríjasele por el mismo Departamento de Relaciones Extertores copia autorizada del dictámen del Asesor General, y de esta resolucion, y por cuanto interesa al crédito del Gobierno esclarecer la pérdida de los autos que asegura Despouy, y el modo como estos pasaron á sus manos en el estado que tienen, fórmese expediente por cuerda separada, el cual deberá encabezarse con copia de la nota del Sr. Cónsul General de Francia, del dictámen del Asesor y de este Decreto, pasándose en seguida al Ministerio Fiscal para que pida lo que corresponda al objeto indicado.

Rúbrica de S. E.

ARANA.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 19.

—

DE HOMBRES.

Entraron	5
Salieron	8
Muertos	0
Existentes	247

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 19.

2.ª PUBLICACION.

D. Juan Madero,	Montevideo.
Gregoria Gonzalez,	Id.
Maria Hill, 2 primas 1 hijo,	Inglaterro.
Diego Gonzalez,	Sandú.
Pedro Gascogne, 1 peon,	Bahia Blanca.
Manuel Joaquin,	Montevidó.
Saturnino B. de Meaz,	id.
Francisco Barreda,	Mendoza.

—

DIA 20.

1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Perez,	Montevideo.
Carlos Bett,	San Luis.
Policarpo Lucero,	Idem.
Manuel José Baez, 1 hijo,	Banda-Oriental.
Domingo Cruz con tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron.	Mendoza.
Laureano Anaya, su esposa, 3 hijos, 2 criados,	Montevideo.
Pedro A. Correa con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta	Salta.
Francisco B. Vaca, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria de Agote	Córdoba.
Bernardo Gonzalez, con id. id. despachada por id. id.	id.
Juan Panajon	id.
Juan S. Wrigt	id.

—

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 20.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro.............	124			
——Pátrias...............	121			
Pesos fuertes............	7	6		
——Pátrios..............	7	4		
——Patacones...........	7	6		
Macuquino la de cordon......	7	3		
Cortada..................	7			
Fondos públicos del 6........	74		75	
Acciones de Banco..........	160			

Cambio sobre Inglaterra.. $6\frac{7}{8}$ peniques.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 18, Y 19.

—

Parroquia de San Ignacio.
Celestino Quirós, párvulo libre.
D. Pedro Marquez, 17 años.
Parroquia de la Concepcion.
Paula Sanchez, 2 años libre
Da. Josefa Gonzalez, 38 años.
Parroquia de Monserrat.
Leon Marquez, párvulo moreno
Isidoro Perez, párvulo libre.
Parroquia de San Telmo.
D. Joaquin Julia, 29 años.
Parroquia de la Merced.
D. Pablo Lázaro Beruti, 72 años.
Fermin Soca, 25 años, moreno.
Da. Manuela Leiva, 33 años.
Parroquia de San Nicolas.
D. Marcelino Ruiz Diaz, 25 años.
Parroquia de la Piedad
Pantaleon Diaz, párvulo libre.
Hilario Lamaestre, 1 año, libre.
D. Faustino Miranda, 7 años.
D. Juan Farias, 47 años.
Da. Ignacia Fernandez, 30 años.
Parroquia de Valvaneda.
Petrona Bravo, 15 años morena.
Hospital general de Hombres.
Pedro Quintana, 41 años.
Manuel Balda, 30 id.
Juan Barbosa, 44 años.
Hospital de Mugeres.
Celedonia Cáseres, 28 años.
Casa de Espósitos.
Dos niños.

CARGA DEL DIA 19.

A la fragata americana *William*, 63 fardos garras.
Al bergantin ingles *Sea Nimph*, 2 fardos pieles de nutria.
Al bergantin ingles *Carraboo*, 2 medias pipas sebo derretido.
Al bergantin americano *Curbew*, 550 cueros vacunos.
Al bergantin ingles *Mary*, 27 pipas sebo derretido.
Al bergantin ingles *Lapruin*, 18,040 puntas de astas.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 20.

—

á D. Alejandro Speard, Reconquista 41.
2 cajones pañuelos de algodon; 4 id. id. de rebozo.
á D Carlos Tayleu Maypú 45.
17 cajones vino de Oporto.
á Davison Milner, Reconquista 33.
17 cajones perfumeria; 18 id. sillas asiento de esterilla.
á D. Juan Been y Ca.
1 cajon botones para chaleco; 2 bocóis cucharas de fierro; 2 id. azadas.

MARITIMA.

HA CERRADO REGISTRO.

—

Bergantin sueco *Sistrarne*, con destino á Batavia, despachado por sus consignatarios Zimermann, Frazier y Ca.—Cargadores:
Por los mismos, 70 mulas, 5 fanegas cebada, 4 idem maiz, 4 idem afrecho, 2 idem trigo de Chile, 10 toneladas heno, 15 idem pasto seco, 12 docenas tablas y tablones de pino, con 4000 pies.

—

SALIDAS.

—

Bergantin ingles *Amelia*, para Liverpool.

—

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

—

A D. Miguel Islas, 400 quintales carne salada, 18 arrobas grasa—á D. Teodoro Reissig, 230 fanegas ceniza, 40 cueros vacunos, 1 pipa zebo.

—

SALIDAS DE CABOTAGE.

—

Balandra *Carmen*, patron Tomas Ferreira, para Sandú.
Balan *Carmelita*, patron José Vila, para Mercedes.
Queche *Maria Josefa*, patron Sebastian Machado, para las Vacas.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

PARA LIVERPOOL.—La goleta inglesa *Lapwing* saldrá el 24 á las 10.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

SALDRA EL SABADO A LAS 4.
La goleta paquete oriental AGUILA SEGUNDA, la cual admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Alejandro Martinez, ó á su capitan D. M. Soriano, calle del Parque número 32.

Para San Pedro y Baradero.

Saldrá la Balandra CLIDE, el 22 del corriente; admite carga y pasageros. Para tratar por una ú otra cosa pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 178. a20 3p

Para San Nicolas y el Rosario.

Saldrá el Sabado de esta semana la Goleta SANTA ROSALIA. Quien desee cargar ó ir de pasage, ocurra á la calle de la Biblioteca número 16.
a20 3p

Para Soriano y Mercedes,

La Goleta Nacional PALMA ROMANA saldrá para dichos destinos el Viernes 22 del corriente. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir á la calle de los Estados Unidos No. 39. a19—3c

Para el Havre de Gracia,

La muy velera y de primer viage barca francesa LE SOLEIL, su capitan J. B. Maugendre, teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros. Para tratar, ocúrrase á C. COCHARD,
m17—20s Calle de la Florida núm. 45

Para Patagones,

Saldrá el dia 24 del corriente el bergantin nacional XIMENO. Para flete ó pasage ocurrase á EDUARDO LUMB,
Calle de la Universidad núm. 74.

AVISOS NUEVOS.

Librería Nueva,

Calle de Cangallo No. 82.
Informe sobre el ganado merino.
QUEDAN unos pocos ejemplares de esta obra tan instructiva para los que se dedican á la cria de carneros merinos.

Libros nuevos que se han recibido.

El Arte esplicado ó gramático perfecto, obra utilísima para los estudiantes de latin........ 1 vol.
Cartas del Lord Chesterfield........ 1
El Conservador de la salud ó aviso á todas las gentes sobre los peligros que les importa evitar para mantenerse con buena salud y prolongar la vida........ 1
Revolucion de España por Salmon........ 6
Idem por Martignac traducida por Minvielle........ 1
Práctica forense por Gomez Negro........ 1
Obras de Cadalso........ 3
Matilde ó las Cruzadas........ 4
Novelas morales........ 2
La filosofia por amor ó cartas de dos amantes apasionados y virtuosos........ 2
Horacio, traducido al español........ 1
Centon epistolario........ 1
Ojeada sobre el espíritu del siglo........ 1
Obras de Oliva........ 2
El Diablo Cojuelo........ 1
Los Incas, por Marmontel........ 2
Zuma ó el descubrimiento de la Quina........ 1
La Filosofía moral ó de los varios sistémas sobre la ciencia de la vida........ 1
Diccionario de Economía política........ 2
Poema de la música, por Iriarte........ 1
La Lira Argentina........ 1
Manual del Ensayador........ 1
Clara Harlowe........ 16
Historia del Príncipe D. Carlos hijo de Felipe II........ 1
El Pelayo........ 2
Compendio de las historias de Francia, Inglaterra, España, Portugal, Estados-Unidos, Romana &c.
Empresas politicas por Saavedra........ 2
Obras de Frey Luis de Granada........ 19
Epístolas de San Gerónimo........ 1
El Gobernador Cristiano........ 2
Ejercicios espirituales por D. Antonio de Molina........ 1
Rivadeneira. Príncipe Cristiano........ 1
Historia del antiguo y nuevo Testamento y de los judios, por Calmet........ 5

☞ En la Librería nueva se compra ó cambia por otros toda clase de libros nuevos ó usados y en cualquiera idioma no siendo truncos. a20 3p

Aviso interesante.

SE VENDE ó se cambia una CARRETA hermosa, construida á la inglesa, por un carricoche ó caleza de cuatro ruedas; y en la misma casa se venden unas pocas fanegas de alberjas hermosas propias para semilla, y se darán baratas, por todo ocurran á la casa número 187, calle de Potosí. a20—1p

Calle de la Plata No. 121.

EN el almacen muy acreditado del GALLO FRANCES, se acaba de recibir de Europa—
SALCHICHONES de Boloña muy fresco
SARDINAS en aceite
CONSERVAS de todas clases
CIRUELA de primera calidad en cajitas muy bien pintadas
Y una infinita cantidad de otros artículos de primera clase en los cuales se encuentra un VINO DE MADERA del mejor que hay propio para embotellar que se venderá á razon de 8 pesos el galon. a20—10s

Se alquila

UN cuarto á la calle con dos piezas mas y demas oficinas precisas; es propio para negocio por estar en buen parage: el que se interese en tomarlo puede ocurrir á la calle de la Catedral número 108, donde encontrará con quien tratar. En la misma casa se necesita una señora mayor para cuidar la casa, y dos criadas, una para mucama y otra para la cocina, pero es preciso que traigan buenas recomendaciones pues sin esto escusen de ocurrir á dicha casa. a20 3p

SE VENDE,

Un Negro llamado Miguel, mozo, y de campo. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de la Piedad número 126, puerta de escalera.
a20 3p

¡VIVA LA FEDERACION
Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas.

EL Habilitado que subscribe, hace saber á todas las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas de varones, se apersonen en dicho Departamento, á percibir su correspondiente pago, que se ha empezado á hacer desde el dia 19 del presente mes de Abril, y perteneciente al mismo mes. Buenos Aires, Abril 18 de 1836.
LUIS ALDAO.

¡VIVA LA FEDERACION!
Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infrascripto Habilitado previene á las Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de la ciudad y campaña, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del presente mes, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 4 de la tarde para ser pagados. Abril 19 de 1836.
CAVELLO.

Se alquilan

UNOS almacenes en el Bajo de la Alameda: se encontrará con quien tratar en la calle de Belgrano núm. 112.
a20 3g

Jabon Rubio

DEL ya conocido entre los consumidores por de superior calidad, sigue vendiéndose en la calle de la Reconquista núm. 107, y en cantidades mayores se pondrá en casa de los compradores. a20s

Aviso.

EL Sr. Preceptor de Primeras letras que necesite un Ayudante, pronto á dar garantias de su aptitud moral y física para el desempeño de dicho cargo, se verá con el Señor D. Juan Montero, que vive en la calle de la Victoria núm. 193.
Tambien enseña el idioma ingles, geografía, y teneduría de Libros. a20 2c

Sé necesita,

UNA Ama de leche para la campaña: en la Libreria de Ortiz, calle de Potosí núm. $51\frac{1}{2}$, darán razon.
a20 1p

Aviso á los Celadores y Vigilantes.

EL Martes 19. á las seis de la mañana, se ha desaparecido un mulatillo llamado Martin, de edad de diez á once años; delgado de cuerpo, bastante ladino, color zambo, esto es, oscuro; lleva chaqueta de paño verdoso viejo, media manga añadida del mismo paño; pantalon de paño ordinario mezclilla oscura, remendado del mismo paño, nuevos los remiendos; gorra de pelo bastante vieja y pelada. El que lo encuentre y lo lleve á la calle de Cangallo número 252, será bien gratificado. a20 3p

Se vende

UN tinajon de barro paraguay vidriado. En la calle de Corrientes núm. 55, darán razon. a20 3g

Aviso.

EN la calle de la Universidad, casa de altos número 142, frente á la Administracion de Correos, se alquilan tres piezas principales. En la misma hallarán con quien tratar.
a20 2p

Lucíferos Inerrables,

Admirables para sacar fuego.
Libros y cuadernos,
En blanco de todos bultos y tamaños.
Reglas cuadradas, chatas,
Redondas y caladas para rayar papel ó libros. Se hallan de venta en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60, cerca del Correo viejo. 20—

SE VENDE,

Por la suma de trece mil pesos moneda corriente, la casa situada en la calle del Cerrito frente al No. 13, consta su terreno de $9\frac{1}{4}$ varas de frente al Este y 35 de fondo, y en él edificadas 5 habitaciones, cocina y demas oficinas precisas, todas de azotea y solidamente construidas; todas las puertas y ventanas son de cedro y su herraje fabricado en el pais. En dicha casa daran razon de su dueño.
a20—3p

Se alquila

Una casa baja recien refaccionada, situada en la calle del 25 de Mayo No. 26, distante una cuadra del Fuerte, consta de quince piezas habitables, todas muy secas, inclusos un pequeño almacen con trastienda á la calle, dos patios grandes, un corralito con pecebre, un elevado mirador, y en fin con las mejores comodidades. Estará abierta para el que la quiera ver desde las diez hasta la una y media de la tarde. El que que se interese por ella, ocurra á la calle de la Universidad, escalera contigua al No. 70, donde encontrará con quien tratar. a20—4p

Sal de Cadiz de transbordo,

Hay una corta partida de superior calidad, á bordo de la barca americana ELIZABETH, surta en los Pozos.
a20—6s DANIEL GOWLAND y Ca.

EL CODICILO

DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD,
ó
Resúmen de Correspondencias Latinas
DE LAS PRINCIPALES ORACIONES CASTELLANAS,
Llamado comunmente
PLATIQUILLAS.
DISPUESTO EN DIALOGO
PARA ALIVIO Y MAYOR ADELANTAMIENTO DE LA JUVENTUD.
Nuevamente corregido
Por el mismo Autor el R. P.
FR. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO,
DEL ÓRDEN DE SAN FRANCISCO.
☞ Se vende en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO—DOS PESOS, con forro de pregamino

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No. 14.
El Jueves 21 del corriente á las $11\frac{1}{2}$ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de aseguradores, bramantes de algodon anchos y muy finos, pañuelos punzoes de algodon, mahones amarillos, algunos listados para camisas, y paños muy finos con adicion. En seguida se rematará una pacotilla de paños de cuatro calidades, medias de lana rayadas para hombre, paños punzoes, coletas aplomadas, anascotes negros y azules, cocos blancos lisos finos, pañuelos de rebozo fleco de lana, algunos géneros de seda, camisetas de punto de lana, paños granas finos, flecos de lana para ponchos, guantes de ante y gamuza para hombres, un cajoncito peines blancos de marfil y batidores finos de aspa, 21 fusiles y otros diversos efectos.

POR EL MISMO.

De muebles

El Viérnes 22 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, en la calle de Balcarce número 42, una cuadra antes de llegar á la Aduana. y como perteneciente á una familia que regresa para Europa, se rematarán indispensablemente, á la mejor postura, los siguientes—

SALA.

Un hermoso piano de buenas voces, un sofá, 8 sillas con almoadones de tafilete y algunas de brazos, 2 mesas chicas de caoba, una alfombra de triple, 2 cuadros, 1 espejo, 1 hermoso ropero de jacarandá con guarda libros de puertas vidrieras, 3 alzapies forrados en rizados para iglesia.

OTRO CUARTO.

Una mesa de caoba de comedor como para ocho personas, 14 silas de madera, 2 bancos, 1 lavatorio, y mueblecillos paro libros, un juego de loza para té.

DORMITORIO.

Dos cujas vestidas y colchones, 2 cómodas, algunas sillas, 1 mesa y un tocador, 1 lavatorio.

COMEDOR.

Una mesa chica, otra id., 6 sillas de madera americanas, una alasena de pino, 1 id. mas grande color caoba, 1 estufa de fierro con guarda fuego &c., 1 lavatorio, 1 estera de mesa, algunos vasos, copas y loza, y otros útiles de uso de mesa, y una mesa, ollas y orros pertrechos de cosina &c. &c.

POR EL MISMO.

De dos fincas en buen parage.

Para el Jueves 28 del corriente á las $11\frac{1}{2}$ en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, las dos siguientes fincas que por tener que hacer division entre sus herederos se han formado las tazaciones muy bajas para hacer efectiva la venta. Una casa almacen bien edificado, en la calle de Maypú núm. 147 que quedó por fallecimiento de la finada Sra. Da. Francisca Ambrod y Alcina.—Otra casa barraca, en la calle del Cerrito No. 14 perteneciente á la espresada finada. Las personas que quisieren imponerse con anticipacion, y de los inventarios, pueden ocurrir á la expresada casa de martillo.

—

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.
El Jueves 21 del corriente, se rematarán indispensablemente al mejor precio por cuenta de aseguradores, 10 fardos de bramantes averiados, 400 piezas liencillos id., 3 cajones zarazas finas fondo oscuro id., paños finos y regulares, bayetas para forros, franelas, fajas de lana, camisetas de id., medias de colores y algunos otros efectos
AL MISMO TIEMPO—Se rematará un Piano con averia por cuenta de aseguradores. A las 11.

—

AVISOS.

Aviso al Pùblico.

Se vende una estancia al otro lado de la Laguna de Chascomus: darán razon de ella al lado de la casa No. 256 calle de la Biblioteca.
a19—5p

Se alquila,

La casa calle de la Paz No. 228, tiene 7 piezas muy cómodas de azotea, y demas oficinas correspondientes; y á mas una gran huerta cercada de pared con varios árboles frutales. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 174.
a19—4p

Cal de la Bajada,

DE superior calidad, acaba de llegar una partida corta, y se vende en la calle de la Reconquista número 10á7 casa de D. Tomas Gowland. Se podrá tratar á entregarla, bordo ó en tierra.
a19 3s

En venta.

UN Carro para el tráfico con su correspondiente guarnicion: se recomienda por las excelentes maderas de que es construido. Calle de Potosí número 165, puede verse y tratar.
a19 3p

Mudanza de domicilio.

EL Maestro Sangrador que vivia calle de la Reconquista número 33, ha pasado á la Plaza de Monserrat, calle de la Biblioteca, junto á la Confiteria. Habiendo recibido una partida de Sanguijuelas superiores y grandes las pone y las vende á 3 pesos cada una.
a19 3p

Tintorería Nueva,

Calle del Perú No. 5½.

EL dueño de dicha Tintorería, deseando hacerla conocer y acreditar en poco tiempo, ha resuelto poner los precios como sigue—

Ropa de Hombre.

Fraques para teñir ó refinar	$ 6
Id. para limpiar	4
Pantalones para teñir	4
Id. para limpiar	2
Capas para teñir	10
Id. para limpiar	8

Para Señoras.

Vestidos para teñir	8
Mantas	4
Vestidos de seda	7
Pañuelos de espumilla (menos los bordados)	4
Capas	10
Pañuelos merinos para limpiar	2 ó 3

NOTA.—Los géneros de lana para teñir punzó ó mordoré serán á otros precios, como toda pieza mas ó ménos grande.
a19 8p

Salchichon de Boloña,

DE superior calidad, se ha recibido en el almacen calle de la Florida núm. 41, esquina de la calle de la Piedad.
a19—5

Aviso á los Vigilantes y Celadores.

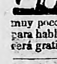

Se ha huido, el Sabado 16 del corriente, un negro de la propiedad de D. Domingo Rodriguez, llamado Manuel; de nacion Banguela: bajo, de 18 á 20 años de edad; lleva pantalon azul remendado con paño sajon, y otro de brin, camisa de listado azul, sombrero de paja viejo: habla muy poco el castellano; tiene las piernas delgadas; se sonrie para hablar. El que lo entregue en la calle del Perú No. 56, será gratificado con cien pesos.
a19 3p

¡Viva la Federacion!

Aviso Oficial de la Policía.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate en pública subhasta por el término de un año á las puertas de la casa Central del Departamento á las 5 en punto de la tarde del Viernes próximo 22 del corriente, la recaudacion del derecho del Mercado del centro y plazas exteriores, previniendose que hasta las ocho de la noche solamente se admitirán propuestas bajo el concepto que ninguna deberá bajar de *setenta mil pesos al año*, en razon del aumento que se ha hecho en el Arancel de derechos de aquel establecimiento, debiendo realizarse los pagos por el rematador los dias 7, 15, 23 y último dia habil de cada mes

Los derechos arriba mencionados serán los siguientes:—

Carretas, carretillas y todo carruage de carne, verduras, compreendiendose en estas el tomate, chauchas, zapallos tiernos, ajis, alcahuciles, choclos, &c. pagarán.	6 rs.
Carretas y carretillas de frutas de todas clases sin ecepcion ninguna	6 rs.
Idem idem de otros comestibles, como son zapallos en sazon, batatas, papas, cebollas de cabeza, maiz, cebada y menestras secas	3 rs.
Arganas de todas clases incluso los cargueros cerdo y carnero	1½ rs.
Vendedores de aves, mondongo, huevos, quesos, grasa y manteca	1½ rs.
Siendo mugeres ó inválidos	1 rl.
Revendedores de los renglones expresados en los dos artículos anteriores	3 rs.
Vendedores de pescado siendo propietarios	3 rs.
Revendedores de pescado	6 rs.
Idem de fruta que no tengan puesto de alquiler	9 rs.
Vendedores de cordero que tienen puesto y sacan mesa	4 rs.
Mesas de los que no tienen mesa ni cuarto	3 rs.
Tipas, tableros ó canastillos sueltos de frutas de todas clases	¼ rl.

Plazas Exteriores.

Carretas y Carretillas de carne el dia que vende	1 rl
Idem de frutas	1 rl.
Puestos de verdura en las plazas	1 rl.
Por cada rez de charque que se introduzca	3 rs.

Buenos Aires, Abril 16 de 1836.

Casa en venta,

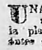

Una de poco precio recien edificada calle del 25 de Mayo entre los números 162 y 163. Para tratar, ocúrrase al núm. 99, calle de la Victoria.
a18—4s

Interesante.

UNA familia de tres personas desea alquilar dos ó tres piezas en una casa decente en parage al Sud u Oeste de la plaza mayor. Darán razon en la calle de Chacabuco ántes del número 146.
a18—4s

Aviso.

En 623 Pesos,

SE vende una criada, que entiende de lavar regularmente, lo mismo que de cocina planchar, y amasar. Calle de la Biblioteca número 332 darán razon.
a18—3

Se necesita Conchavar

UN cocinero, (hombre ó muger) para dos personas en la calle de Chacabuco ántes del número 146.
a18—5s

AL PUBLICO.

HALLANDOSE el que subscribe en cuestion con su esposa legítima Da. Susana Maguire de Wilson, hace saber que no es responsable de los créditos ú obligaciones que ella haya contraido desde el 7 de Abril de 1835.—asimismo hará que se anulen las ventas ó cualesquier otros actos que sean en su perjuicio, que hubiera ejecutado desde esa fecha y los que en adelante celebrare. Buenos Aires, Abril 16 de 1836.
a18—3p GUILLERMO S. WILSON.

Para Córdoba.

El Sábado sin falta saldrá la tropa de carretas de D. Bernardo Gonzalez Admite carga para los destinos del Salto y Pergamino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurrirán á la calle de la Esmeralda No. 22.
a18—3p

Interesante al Público.

JORGE SEGRESTAN, dueño de la *Tintorería* muy conocida por *DEL BUEN GUSTO*, calle de la Universidad No. 116, previene á sus numerosos marchantes, y al público en general, que acaba de recibir un buen surtido de drogas, lo que le proporciona la facilidad de teñir de todos colores á precios mas moderados que antes.
a18—3p

Aviso.

SE necesita comprar algunos tinajones, aunque sean con adicion. Los que los tengan pueden avisar calle de Cuyo No. 53.
a15—3g

Interesante.

EN la Sala de Comercio Argentina, se necesita un sirviente, el que se halle con las aptitudes necesarias para dicho desempeño, y presente garantias de su buena conducta, puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 17.
a15—3g

Velas de Cera

Rosadas, Amarillas y de á 4 velas *en libra.*

EN cajones pequeños, hay de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm 107.
a15—3s

A LAS SEÑORITAS.

Para escribir bien y con elegancia, no se necesita mas que ocupar una hora y media cada dia de los quince, en que se da una leccion fácil y comoda.

Las señoritas que por sus tareas laboriosas y atenciones mecánicas tienen poco tiempo para gastar mucho en una enseñanza dificil y trabajosa, pueden aprovecharse de esta comodidad. La útilidad de una buena letra es por cierto digna de apreciarse, á mas del ornato que es tan admirable entre aquellas personas de buen gusto que saben estimar el mérito.

No se puede negar las ventajas que ofrece el sistema Anti-angular, y cuando no fuera por la hermosura y claridad de la letra que asegura, lo seria por la facilidad de hacer variar aquella forma antigua tan imperfecta; porque en el sistema de escritura que se adaptaba en las escuelas debian gastarse al menos cinco, seis, ó mas años, y apénas se escribia confusa y medianamente, siendo este un mal equivalente al de una mala ortografia, y que se hace por su desmerecimiento *indigno* de la mano hermosa que guia y dirije la pluma.

El profesor que suscribe deseando hacer una mejora en la escritura, ofrece sus servicios á las señoritas que quieran ocuparlo, no dudando que con los credenciales que promete manifestar para su probabilidad, y los testimonios de los principales sujetos de esta capital, hará desaparecer hasta las sombras de la desconfianza que no debe existir cuando tiene en su contra los ejemplares de los principios sobre que está fundado este admirable sistema.

Tomás Bristow.

El estudio de dicho Sr. está en la calle de Potosí No. 97.

☞ Dentro de pocos dias Mr. Bristow fijará su último dia para recibir discipu'os.

☞ Interesante á todos

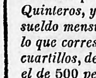

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

Se compra ó se conchava

UNA ama de leche, que sea sana y tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de la Paz núm. 122, que hallarán con quien tratar.
a14 3p

Se compra

EL patronato de una liberta como de ocho años de edad, en la calle de Belgrano número 380.

SE VENDE una suerte de estancia con poblacion, en la costa de la Laguna de Culúculú y aguada permanente En la misma casa hallarán con quien tratar.
a14 4p

¡Viva la Federacion!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente, y en los portales de la Casa de Justicia, de una casa de la testamentaria de Da. Dolores Marull, situada en la calle de Potosí y Universidad por formar esquina, bajo los números de 44 á 58 por esta, con terreno de 17½ varas de frente al Norte y 46 de fondo, tasada en 119,884$ 1½ rs. moneda corriente; la que se vende á pedimento de un acreedor á la indicada testamentaria. El que se interese por ella puede ocurrir á la oficina al cargo del que firma donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Abril 14 de 1836.
a14—3p ZEBALLOS.

Aviso interesante.

Los propietarios de una casa en uno de los mejores parages del pueblo mercantil de la Guardia de Lujan, están dispuestos á enagenarla con un gran quebranto por ser perteneciente á una compañia que ha existido entre los dichos propietarios, y porque necesita cada uno la parte que le corresponda para el giro; en la inteligencia que por las razones dichas, no solo se venderá con mucho sacrificio, sino que están dispuestos á enagenarla aunque sea á cambio de ganado, géneros, ó algun otro articulo noble Para tratar, puede verse á D. Ventura Diaz, en la calle de la Plata No. 61, ó á D. Pedro N. Diaz, en la Guardia de Lujan, que para el efecto se pondrá de manifiesto el plano de ella, y se darán todas las esplicaciones que se pidan.
a14—3p

AL PUBLICO.

LA Caja de Ahorros se ha trasladado al número 27 de la calle de Belgrano.
a13—8n

As de Basto.

Mercería calle de la Victoria No. 13.

(Artículos recien recibidos de Francia.)

PULCERAS muy modernas, carabanas de gusto, botones encadenados para camisas, hebillas de nacar, corbatines de seda y cerda perfectamente trabajados, tiradores y ligas de seda y de goma, elásticos para id., carteras de tafilete para faltriquera, anteojos de carey y de platina, unos lentes de carey y de nacar de todos grados, un surtido de mecheros de dos y tres luces, candeleros, sahumadores, braceros de platina de primera calidad, unos arandeles de cristal para candeleros; la pomada negra para teñir las canas, los libritos de color para ponerse en el rostro.

Un baratillo de tarros de pomada de todas clases á 3 reales el tarro.
a13 15s

Aviso.

EL Sr. D. Alfonso Fermepin, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad número 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos

Dará lecciones de dibujo y pintura.
a13 30

Aviso.

SE alquila un hermoso almacen con dos puertas á la calle y comunicacion por dentro si se quiere, en la calle de Cuyo No. 63 y 65, casa de D. Miguel Gutierrez, con quien se podrá tratar.
a 13—3p

Criado en venta.

En la calle de la Plata número 161, se vende un pardo de edad de 29 años, ápto para todo servicio, en la cantidad de ocho onzas de oro, ó su equivalente en moneda corriente.
abril 13—4p

Mudanza de Domicilio.

EL Sr. A. H. Bernard y Ca., litográficos, avisan al respetable público de Buenos Aires, que acaban de trasladar su establecimiento, del número 81 de la calle de la Piedad, al número 119 y 121 de la misma, en la casa conocida antiguamente por del Dr. Frias,

Habiendo perfeccionado prensas de un punto mayor y de una egecucion mas breve y fácil, ofrecen los trabajos que saldrán de sus prensas á un precio muy moderado como son los siguientes:

Circular de una página	10	ps. el 100.
Targetas	8	"
Esquelas de entierro	10	"
Cintas de Federacion de 6 á	8	"

Y otras varias obras que pueden egecutarse en litografia, como música, fac simile, dibujo, retratos, y escrituras de todas clases para las administraciones y el comercio, &c.

Se venden en dicha Litografia. Retratos del Exmo. Sr. Gobernador D. JUAN MANUEL DE ROSAS, de 8 ps en pié, 3 ps. con guirnalda de rosa, y 3 ps. docena para transparente
a13—6p.

Aviso.

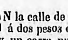

En la Plaza de las Artes No. 100, se alquila un cuarto en el primer patio de una casa respetable de familia. Siendo un hombre solo y de buena conducta, en la misma se le dará la comida si quisiese. Para tratar, ocurra á la misma casa.
a14—3p

Aviso.

EN la calle de la Universidad número 193 se vende carbon á dos pesos cuartilla; grasa superior de la Banda Oriental, y un carro nuevo del tráfico con sus caballos y arreos correspondientes Todo muy equitativo.
a9—6s

Se vende,

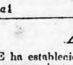

La Goleta Norte Americana ONLY SON, es fuerte, velera, y se halla bien provista de velas y aparejos. Para tratar ocúrrase á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
ó á los consignatarios
DAVISON, MILNER Y Ca.,
a1 *Calle de la Reconquista No. 33.*

Alfarería.

SE ha establecido una Alfarería donde se trabaja todo lo concerniente á este ramo y á la mejor perfeccion, con los materiales mas adaptables que se han encontrado hasta ahora en el país y que en nada desmerecen á los estrangeros. Actualmente se encuentran de venta ollas, cazuelas de ámbas clases y tamaños, tarros para dulces, encurtidos &c., caños ó conductos para los edificios, macetas para plantas &c &c. Tambien se trabajan adornos para jardines segun los diseños que se presentaren. Ocurriendo á la Fábrica situada detrás de la Quinta del Sr. Dr. Maza, de Monserrat 5 cuadras al Poniente.
f17.

En la acreditada Armería de RICHAUD y DIMET, calle de la Plata No. 111

Se ha recibido un surtido de
Floretes, guantes, y tapa-cara para aprender á jugar el floreto
Escopetas de dos tiros y
Pistolas de nueva invencion disparando quince tiros en un minuto.

Tienen siempre un surtido completo de
Escopetas de uno y dos tiros fulminantes
Pistolas de todas clases id.
Sables y espadas de caballería
Cinturones y morrales para la caza
Cota de malla, puñales
Estuches de cirujia y escalpelos
Pólvora, municion, cebas
Cerraduras finas de varios tamaños
&c. &c.
a9 15

LA SASTRERIA

DE J. A. MAYER, se ha mudado de la calle de la Paz á la calle de Cangallo núm. 50 casi enfrente del Teatro. J. A. MAYER, tiene un escelente surtido de paños y otros efectos, y ofrece á los SS. que gusten honrarlo con sus ordenes, á trabajarles la ropa á la última moda y á precios sumamente acomodados.
a6—30p

Cambio de domicilio,

De la calle de la Plata No. 12 á la de la Florida No. 6, frente la casa de la Sra. Da. Flora Azcuenaga.

A LA FAMA,

Y á la Gran Peluqueria de Paris.

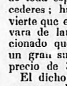

CARLOS GORSSE, discípulo (como lo prueban sus títulos) de los mas afamados maestros peluqueros de Paris, acaba de abrir una grande y elegante Peluqueria, en la que las Señoras encontrarán un surtido de peinados de todas clases, así como risos perpetuos y otros mil diferentes &c. &c.

El mismo tambien hace pelucas y casquetes de toda especie y con los mas nuevos y perfeccionados procederes; hace enfin todo lo que depende de su arte y advierte que en su casa se hallarán trenzas sin cordon de una vara de largo, &c. &c., todo mas barato y mejor acondicionado que en cualquiera otra parte. Igualmente habrá un gran surtido de otras trenzas sin cordon muy baratas al precio de 30 á 35 pesos cada una.

El dicho maestro tiene en su casa para las Señoras y Señores que se dignen visitarle un magnifico salon dispuesto para recibirlos, y tambien vá, como siempre, á las casas particulares que se sirvan honrarle con su confianza para peinar ó cortar el pelo á los precios mas equitativos.
a6—15s

HERNIA

Braguero de nueva invencion.

EL Dr. Patterson ha recibido de los Estados Unidos de N. A., bragueros de nueva invencion, para curar radicalmente la Hernia.

Hasta ahora todos los bragueros que se han ofrecido al público, han sido de un carácter puramente paliativo pues nunca efectuaban cura á los pacientes, tenian el inconvenien te de llevarlo toda la vida.

Esta dolencia, que hasta ahora se há considerado incurable, de pocos meses á esta parte ha sido enteramente curada en los Estados Unidos, en casos de un carácter el mas inveterado, por la aplicacion de este braguero. Se habla de él en los términos siguientes:—

"Sr. He hecho uso del braguero de patente, de nueva invencion en varios casos de hernia antigua, y me proporciona el mayor placer el decir que hasta ahora me ha producido el mas completo resultado.

GUILLERMO GIBSON M. D
Profesor de Cirugia en la Universidad de Pensylvania.

SEÑOR.

En varios casos de Hernia en mi práctica pública y privada, me he servido del braguero de patente de nueva invencion, y puedo pronunciarlo, sin trepidar, una de las mejores invenciones del dia, en el tratamiento de una dolencia tan general.—Sus ventajas sobre los otros bragueros es muy evidente, pues obrando una cura radical, el paciente queda exento de usarlo, lo que antes tenian que llevarlo toda la vida.

RHEA BARTON M. D.
Cirujano de la enfermeria y Hospital de Pobres de Filadelfia.

NOTA.—Las personas que padezcan de esta dolencia, pueden obtener la aplicacion de este braguero ocurriendo a calle de la Paz num 136.
a6—4s

HERNIA

Newly invented Truss.

DR. PATTERSON has received from the United States, a newly invented patent truss, for the radical cure of Hernia.

Hitherto all trusses offered to the public, were of a character only paliative, never effecting a cure, but inconveniencing the patient to their constant use during life.

This disease, but until lately deemed incurable, has in the United States within the last few months, in cases of the most inveterate character, been perfectly cured by the application of this truss.—It is spoken of in the following manner.

SIR:—

I have used the newly invented patent truss in several cases of Hernia of long standing, and it affords me the greatest pleasure to state that so far in its use, I have had the most complete success.

WILLIAN GIBSON, M. D.
Professor of surgery in the University of Pensylvania.

SIR:—

In several cases of Hernia in my public and private practice, I have had recourse to the newly invented patent truss, and I can unhesitatingly pronounce it one of the greatest improvements ot the present day, in the treatment of a disease so general.—Ist advantages over other trusses are mort evident, as by causing a radical cure, the patient is at once exempted from its use, which has hitherto been for life.

RHEA BARTON, M. D.
Surgeon to the Philadelphia Alms House, Infermary and Hospital.

N. B.—Persons labouring under Hernia can have the truss applied by calling at No. 136 calle de la Paz.
a6—10s

PAPEL FINO

COLOR ROSA,

PARA toda clase de impresiones y para cartas, se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA